Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 – "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES – CONTRATO ABIERTO, ID Nº 396555"

Caraguatay 26 de mayo de 2021

Señor:
JUAN BLAS AÑAZCO MEDINA
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY PARA **"REPARACIÓN Y MANTEMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES – CONTRATO ABIERTO, ID Nº 396555.** ----------

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", y demás concordantes del Decreto Nº 2992/2.019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas".----------

Como lo establece el Art. 7 del Decreto Nº 2992/2.019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" en su inciso **g)** expresa como una de ellas: "Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión". ----------

Artículo 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas". - Procedimiento

La contratación se llevará a cabo de la siguiente manera: ----------

a) Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual; ----------

b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; ------

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Atendiendo también a la resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *Nº 805/2009 "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 "de contrataciones públicas" para evaluar y realizar la adjudicación.*----------

d) En las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridas, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago; ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C. ·
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

e) Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes, servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta; ----------

f) Se harán efectivas las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables. ----------

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. ----------

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial. ----------

Posteriormente se procede conforme lo establece el *Artículo* 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2992/19, *Art. 63. "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece lo siguiente: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

Art. 63.-Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.* ----------
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado. serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.* ----------
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* ----------
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ----------
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.* ----------

ANTECEDENTES:

Se deja constancia del Inicio de Llamado, verificado y realizada por la UOC, fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha **28 de abril del 2021**, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación: ----------

• 625173-0	Agro Parts	021 501-704	agro-parts@live.com
• 80018427-0	IMPORTCAM S.R.L.	501-523-511187/983340072	info@importcam.com.py
• 6505103-3	TRAKS CAR	012 582753	traks-car1@hotmail.com
• 2250127-4	HZ Sistemas y Equipamiento	061 572-432	impresoraspvc01@hotmail.es
• 3540156-7	Roberto Carlos Alarcón Contrera	0994 436 429/0973606883	jyadistribuidora@hotmail.com

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de fecha **24 de mayo del 2021**, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**REPARACIÓN Y MANTEMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES – CONTRATO ABIERTO"**, la siguiente firma:

1) **Agro Part's** RUC N° 625173-0, Telf.: (021) 514-982 – e-mail: agro-parts@live.com. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

EVALUACIÓN

- **Se procedió al control de cada oferta respecto, al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Contabilizando 1 (una) oferta susceptible de análisis técnico, legal y económico. Dicho control se realiza de acuerdo al Cuadro de "Cumple" y "No Cumple".** ----------

	Cuadro Comparativo de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"				
N°		Agro Part's			
		Cumple	No Cumple		
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple	-		
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Cumple	-		
3	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	-		
4	Los documentos que hayan sido debidamente firmados	Cumple	-		
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	-		
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"	Cumple	-		
7	Declaración jurada por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional	Cumple	-		

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECOMÓNICAS

El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL** de conformidad a los dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y demás concordantes a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe a no errores aritméticos. ----------

N°	*Empresa*	*Montos s/ planilla de oferta*	*Correcciones (+/-)*	*Montos s/ CCO*
1	**Agro Part's**	26.972.000	0	26.972.000

De la verificación realizada por Unidad Operativa se desprende que la firma no incurrió en errores aritméticos. **Se Anexa Planilla de Verificación.** ----------

Análisis de los Precios Ofertados

N°	Oferente	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje de Variación %
1	**Agro Part's**	26.972.000	27.271.007	**-1,1%**

El sistema de adjudicación es por el **TOTAL** y se observa que las ofertas se encuentran dentro de los márgenes establecidos por la ley, (25%) por debajo del precio referencial, (15%) por encima del referencial. **(Resolución DNCP 1890/2020)** ----------

Margen de Preferencia – Presentación de Certificado de Origen Nacional

N°	Oferente	Certificado de Origen Nacional	Precio Ofertado	20% adicional por no contar con Certificado de Origen Nacional	Precio Final Aplicando 20%

No se ha Aplicado el Margen de Preferencia a las ofertas susceptibles a la Evaluación, debido a que solo se tiene una empresa a ser evaluada. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Margen de Preferencia Local

N°	Oferente	Domicilio	Departamento
1	**Agro Part´s**	Asunción	Central

N°	Oferente	Precio Ofertado	10% adicional aplicación de Margen de Preferencia Local	Precio Final Aplicando 10%

No se ha Aplicado el Margen de Preferencia Local debido a que solo se tiene una empresa a ser evaluada. ----------

A continuación, se procede a ubicar las ofertas que cumplen con los documentos sustanciales de menor a mayor para su evaluación según el cuadro siguiente, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el PBC.

N°	Oferente	Representante	C.I.N°	Monto Total
1	**Agro Part's**	Carmen Rojas Gonzalez	**625.173**	**26.972.000**

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el titular de la firma. Observándose que no registra ningún dato. **Se anexa reporte en el legajo correspondiente**. ----------

Según se observa el cuadro la oferta menor presentada corresponde a la Empresa **Agro Part's** y se procede a su evaluación. ----------

Monto: 26.972.000 (Veintiséis millones novecientos setenta y dos mil guaraníes). ----------

Evaluación de la Documentación Requerida	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia de simple de Cedula de Identidad del Oferente	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia simple de Patente Comercial Vigente	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Fotocopia de IVA General de los últimos 2 meses (Contribuyente IVA General)	Cumple
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANACIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, del ejercicio fiscal requerido

EMPRESA	AGRO PART'S							
Concepto	Formulas	Enero		Febrero		Marzo		Promedio
EFICIENCIA	Ingreso	200.798.818		207.002.364		244.054.318		
	Egreso	172.222.005	1,2	178.502.748	1,2	242.670.861	1,0	1,1

RESULTADO: CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C. ·

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Provisión de **"Reparación y Mantenimiento de todo tipo de Vehículos, Camiones, Camionetas y Maquinarias Pesadas" (camiones volquetes, compactador, motoniveladora, retropala, pala cargadora.)** con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al **30 (treinta) %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los: **años 2017, 2018, 2019**.

Documentaciones Presentadas	Montos
Contrato N° 13/2019 – Municipalidad de Caraguatay – ID N° 361662	**55.366.000**
Factura N° 5379/2019 – Municipalidad de Ybycui	**7.700.000**
Factura N° 5257/2019 – Cesar Ramirez	**1.210.000**
TOTAL	**18.950.000**

Total Oferta : **26.972.000.-**
30% del valor de Oferta : **8.091.600.-**
Monto total de las sumatorias : **64.276.000-**

RESULTADO: CUMPLE

EN CONCLUSIÓN

La Empresa **Agro Part's**, ha presentado la mejor oferta, y la cual se ajusta a la presentación de documentos de carácter Sustancial y cumpliendo con solicitado en la Carta de Invitación, es seleccionada como las más baja, la que se ajusta a los términos y condiciones establecidas en el PBC, en la suma de **Gs. 26.972.000 (Veintiséis millones novecientos setenta y dos mil guaraníes)** presupuestaria prevista para el presente llamado. ----------

Conforme se observa antecedentemente la oferta técnica presentada por el oferente**, Agro Part's** se ajusta al requerimiento de los documentos, sin desviaciones, omisiones o reservas significativas que puedan afectar el alcance de los bienes requeridos y objetos de la Licitación, cuenta con la Capacidad Financiera y la Experiencia suficiente necesarias para cumplir con el contrato de la **LCD Nº 03/2021, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES - CONTRATO ABIERTO**. ----------

Sin embargo, es de destacar que el análisis realizado se basa exclusivamente en la lista de cantidades y especificaciones técnicas proveídos por el oferente, las que deben cotejarse al tiempo de la prestación de los servicios por el oferente adjudicado y correspondiente recepción por parte de la Convocante. ----------

INFORME FINAL

Por lo expuesto a los 26 días del mes octubre siendo las 08:30 horas, se recomienda la Adjudicación en la suma de **26.972.000 (Veintiséis millones novecientos setenta y dos mil guaraníes)** a favor de la oferente **Agro Part's** RUC N°: **625.173-0, de la Sra. Carmen Rojas González con C.I.N° 625.173**, por ser la oferta que cumplió con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer del bien ofertado. Presentó la oferta evaluada como la más baja, que se encuentra dentro del precio referencial y disponibilidad Presupuestaria prevista. ----------

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES - CONTRATO ABIERTO, ID Nº 396555"

LCD N° 03/2021

Fecha: 26 de abril de 2021

MONTOS CONSIGNADOS EN LAS PLANILLA DE OFERTAS

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	AGRO PART'S	
					P. Unitario	P. TOTAL
1	78180101-9994	Filtro de trasmisión - New Holland B95B/2014	Unidad	1	840.000	840.000
2	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	88.000	88.000
3	78180101-9994	Filtro de Aceite Motor - New Holland B95B/2014	Unidad	1	235.000	235.000
4	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	113.000	113.000
5	78180101-9994	Filtro Hidraulico - New Holland B95B/2014	Unidad	1	1.210.000	1.210.000
6	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	100.000	100.000
7	78180101-9994	Filtro de aire primario - New Holland B95B/2014	Unidad	1	285.000	285.000
8	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	88.000	88.000
9	78180101-9994	Filtro de aire secundario - New Holland B95B/2014	Unidad	1	200.000	200.000
10	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	95.000	95.000
11	78180101-9994	Filtro de Combustible trampa - New Holland B95B/2014	Unidad	1	1.110.000	1.110.000
12	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	90.000	90.000
13	78180103-001	Aceite para motor - New Holland B95B/2014	Unidad	1	1.550.000	1.550.000
14	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	187.000	187.000
15	78180101-022	Grasa - New Holland B95B/2014	Unidad	1	686.000	686.000
16	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	224.000	224.000
17	78180101-9994	Filtro de Aceite Motor - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	124.000	124.000
18	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	86.000	86.000
19	78180101-9994	Filtro de Combustible - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	90.000	90.000
20	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	61.000	61.000
21	78180101-9994	Filtro de Combustible - Trampa - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	178.000	178.000
22	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	80.000	80.000
23	78180101-9994	Filtro Hidraulico - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	445.000	445.000
24	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	90.000	90.000
25	78180101-9994	Filtro de aire primario - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	325.000	325.000
26	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	90.000	90.000
27	78180101-9994	Filtro de aire secundario - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	204.000	204.000
28	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	90.000	90.000
29	78180103-001	Aceite 15w40 - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	570.000	570.000
30	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	90.000	90.000
31	78180103-001	Aceite Multi G - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	1.608.000	1.608.000
32	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	105.000	105.000
33	78180101-006	Juego tuercas de freno - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	374.000	374.000
34	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	80.000	80.000
35	73152101-013	Juego de reparo Acople rapido - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	1.180.000	1.180.000
36	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	110.000	110.000
37	73152101-063	Juego de Correas para rotativa - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
38	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	110.000	110.000
39	78180101-022	Grasa - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	690.000	690.000
40	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	224.000	224.000
41	73152101-063	Cuchillas Niveladoras - Yammar - 1050D	Unidad	1	6.280.000	6.280.000
42	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	220.000	220.000
43	73152101-063	Juego de bulones cuchilla con tueras - Yammar - 1050D	Unidad	1	260.000	260.000
44	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	60.000	60.000
45	78180101-9994	Filtro de Aceite - motor - Yammar - 1050D	Unidad	1	122.000	122.000
46	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	75.000	75.000
47	78180101-9994	Filtro de Combustible - Yammar - 1050D	Unidad	1	67.000	67.000
48	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	30.000	30.000
49	78180101-9994	Filtro Combustible Trampa - Yammar - 1050D	Unidad	1	135.000	135.000
50	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	75.000	75.000
51	78180101-9994	Filtro Hidraulico - Yammar - 1050D	Unidad	1	445.000	445.000
52	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	75.000	75.000
53	78180101-9994	Filtro de Aire primario - Yammar - 1050D	Unidad	1	312.000	312.000
54	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	75.000	75.000
55	78180101-9994	Filtro de Aire secundario - Yammar - 1050D	Unidad	1	175.000	175.000
56	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	75.000	75.000
57	78180103-001	Aceite 15w40 - Yammar - 1050D	Unidad	1	560.000	560.000
58	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	130.000	130.000
59	78180103-001	Aceite Multi G - Yammar - 1050D	Unidad	1	1.640.000	1.640.000
60	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	134.000	134.000
61	78180101-022	Grasa - Yammar - 1050D	Unidad	1	690.000	690.000
62	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	132.000	132.000
		TOTAL				**26.972.000**

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

VERIFICACION POR PARTE DE LA OUC

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	AGRO PART'S	
					P. Unitario	P. TOTAL
1	78180101-9994	Filtro de trasmisión - New Holland B95B/2014	Unidad	1	840.000	840.000
2	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	88.000	88.000
3	78180101-9994	Filtro de Aceite Motor - New Holland B95B/2014	Unidad	1	235.000	235.000
4	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	113.000	113.000
5	78180101-9994	Filtro Hidraulico - New Holland B95B/2014	Unidad	1	1.210.000	1.210.000
6	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	100.000	100.000
7	78180101-9994	Filtro de aire primario - New Holland B95B/2014	Unidad	1	285.000	285.000
8	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	88.000	88.000
9	78180101-9994	Filtro de aire secundario - New Holland B95B/2014	Unidad	1	200.000	200.000
10	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	95.000	95.000
11	78180101-9994	Filtro de Combustible trampa - New Holland B95B/2014	Unidad	1	1.110.000	1.110.000
12	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	90.000	90.000
13	78180103-001	Aceite para motor - New Holland B95B/2014	Unidad	1	1.550.000	1.550.000
14	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	187.000	187.000
15	78180101-022	Grasa - New Holland B95B/2014	Unidad	1	686.000	686.000
16	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	224.000	224.000
17	78180101-9994	Filtro de Aceite Motor - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	124.000	124.000
18	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	86.000	86.000
19	78180101-9994	Filtro de Combustible - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	90.000	90.000
20	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	61.000	61.000
21	78180101-9994	Filtro de Combustible - Trampa - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	178.000	178.000
22	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	80.000	80.000
23	78180101-9994	Filtro Hidraulico - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	445.000	445.000
24	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	90.000	90.000
25	78180101-9994	Filtro de aire primario - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	325.000	325.000
26	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	90.000	90.000
27	78180101-9994	Filtro de aire secundario - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	204.000	204.000
28	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	90.000	90.000
29	78180103-001	Aceite 15w40 - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	570.000	570.000
30	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	90.000	90.000
31	78180103-001	Aceite Multi G - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	1.608.000	1.608.000
32	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	105.000	105.000
33	78180101-006	Juego tuercas de freno - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	374.000	374.000
34	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	80.000	80.000
35	73152101-013	Juego de reparo Acople rapido - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	1.180.000	1.180.000
36	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	110.000	110.000
37	73152101-063	Juego de Correas para rotativa - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
38	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	110.000	110.000
39	78180101-022	Grasa - Valtra - B100 4x4/2007	Unidad	1	690.000	690.000
40	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	224.000	224.000
41	73152101-063	Cuchillas Niveladoras - Yammar - 1050D	Unidad	1	6.280.000	6.280.000
42	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	220.000	220.000
43	73152101-063	Juego de bulones cuchilla con tueras - Yammar - 1050D	Unidad	1	260.000	260.000
44	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	60.000	60.000
45	78180101-9994	Filtro de Aceite - motor - Yammar - 1050D	Unidad	1	122.000	122.000
46	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	75.000	75.000
47	78180101-9994	Filtro de Combustible - Yammar - 1050D	Unidad	1	67.000	67.000
48	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	30.000	30.000
49	78180101-9994	Filtro Combustible Trampa - Yammar - 1050D	Unidad	1	135.000	135.000
50	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	75.000	75.000
51	78180101-9994	Filtro Hidraulico - Yammar - 1050D	Unidad	1	445.000	445.000
52	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	75.000	75.000
53	78180101-9994	Filtro de Aire primario - Yammar - 1050D	Unidad	1	312.000	312.000
54	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	75.000	75.000
55	78180101-9994	Filtro de Aire secundario - Yammar - 1050D	Unidad	1	175.000	175.000
56	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	75.000	75.000
57	78180103-001	Aceite 15w40 - Yammar - 1050D	Unidad	1	560.000	560.000
58	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	130.000	130.000
59	78180103-001	Aceite Multi G - Yammar - 1050D	Unidad	1	1.640.000	1.640.000
60	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	134.000	134.000
61	78180101-022	Grasa - Yammar - 1050D	Unidad	1	690.000	690.000
62	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	1	132.000	132.000
		TOTAL				**26.972.000**

MONTOS CONSIGNADOS EN LAS PLANILLA DE OFERTAS		**26.972.000**
VERIFICACION POR PARTE DE LA OUC		**26.972.000**
VARIACION ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN DE LA UOC		**0**

Observación: No se registra errores aritméticos en la oferta presentada

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay